

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jueves 31 de Diciembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE OVIEDO

Año de 1903-Nº 295

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo	7,50 pesetas trimestre
En provincias	8,50 id id
En Ultramar y extranjero	10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.	

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 29)

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de diez días que señala el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, reformada por Real decreto de 12 de Julio de 1902, sin que durante el mismo se hubiese producido reclamación alguna contra la subasta acordada celebrar, para el suministro de papel con destino á la impresión del BOLETIN OFICIAL, Censo electoral y papel de hilo para los diferentes trabajos de la Escuela tipográfica del Hospicio provincial de esta ciudad; se hace saber que la expresada subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Corporación, á las 12 del día 15 de Enero del año próximo, con arreglo y sujeción al siguiente

Pliego de condiciones para la subasta de trescientas veinte resmas de papel continuo para la impresión del BOLETIN OFICIAL, cincuenta resmas de la misma clase para el Censo electoral, y ciento veinte resmas de papel de hilo para los diversos trabajos de la Escuela Tipográfica del Hospicio provincial, durante el año de 1904.

Condiciones especiales para cada clase de papel

Para el BOLETIN OFICIAL y Censo Electoral

Primera. El precio de cada resma será de 7,75 pesetas.

Segunda. La fianza provisional de 143,38 pesetas, y la definitiva de 286,75 pesetas.

Tercera. El peso de cada resma ha de ser de 13 kilogramos con 500 hojas y tamaño de 0,64 metros por 0,88 id.

Cuarta. La entrega del papel en el almacén del Hospicio, se hará por el contratista en el término de un mes, á contar desde la fecha de la aprobación del remate.

Quinta. La clase del papel será igual á la muestra que se haya de manifiesto en la Secretaría de la Excmo. Diputación provincial, y de no ser iguales será deshechado el papel, quedando obligado el contratista á presentar otro con las debidas condiciones en el término de quince días, de no hacerlo así se procederá á adquirir el papel por administración á cuenta del contratista.

Para el papel de hilo

Primera. La fianza provisional será del 5 por 100 del importe de cada clase de papel, y la definitiva del 10 por 100.

Segunda. Las 120 resmas de papel de hilo, serán de las clases y precios siguientes, con el peso, tamaño de cada pliego y demás condiciones que se señalan á continuación:

25 resmas de primera, peso 9 kilogramos resma, tamaño 0,34 metros por 0,465 id., precio 16 pesetas resma de 500 pliegos sin costeras.

De estas 25 resmas 6 habrán de ser en papel extendido ó pliegos sin doblar.

25 resmas de segunda, peso 8,400 kilogramos, tamaño como la anterior clase, precio 14,50 pesetas resma de 500 pliegos sin costeras.

25 resmas de tercera, peso 7,400 kilogramos, tamaño como la anterior clase, precio 11 pesetas resma de 500 pliegos sin costeras.

45 resmas de cuarta clase, peso 6,200 kilogramos, tamaño 0,32 metros por 0,44, precio 9 pesetas resma de 500 pliegos sin costeras.

Son aplicables á estas clases de papel las condiciones cuarta y quinta señaladas para el suministro del papel, destinado al BOLETIN OFICIAL y Censo electoral.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., que vive en la calle de..., núm., enterado del pliego de condiciones para el suministro de 370 resmas de papel continuo para el BOLETIN OFICIAL y Censo electoral, y del de 120 resmas de papel de hilo con destino á diferentes trabajos de impresión, ofrece suministrar (tal ó cual clase) con sujeción al mencionado pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL núm..., al precio de..., (la cantidad en letra), la resma.

(Fecha y firma)

Lo que se anuncia en este diario oficial á los efectos del art. 5º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Oviedo 29 de Diciembre de 1903
—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, Juan Estrada Nora.—El Secretario, Gerardo A. Urias.

R. al núm. 259

Universidad literaria de Oviedo

Primera enseñanza

Por virtud de concurso único de Febrero último, este Rectorado nombró en propiedad para las escuelas que se expresan, en la provincia de León, á las Maestras siguientes:

Doña Pascasia Garrido Cid, para Robledo de Guzpeña, con 125 pesetas.

Doña Irene Rodríguez Burón, para Valsemana, con id.

Doña María Martínez Gómez, para Villalebrin, con id.

Doña Anuncia Díaz García, para Carbajosa y Villacil, con id.

Doña Emilia Mata Sacristán, para Paradilla, con id.

Doña Baltasara del Valle Díaz, para Brugos, con id.

Doña Rafaela Delgado García, para Lavandera, con id.

Doña María de la Concepción Señoranz y Bueno, para Montuerto, con id.

Doña Sofía Díaz Lorenzana, para Suárbol, con id.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas, que deberán tomar posesión de sus cargos dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Oviedo 28 de Diciembre de 1903.
—El Rector, Félix de Aramburu.

R. al núm. 266

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

D. Manuel Martínez Muñiz, Juez de primera instancia de este partido de Tineo

Por el presente hago saber: Que en la demanda de pobreza de que se hará mención se dictó la sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En la villa de Tineo á veinte y seis de Diciembre de mil novecientos tres, el Sr. D. Manuel Martínez Muñiz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto la presente demanda incidental de pobreza, propuesta por D. Alicia Cuervo y Rodríguez, mayor de edad, soltera, dedicada á labores de su sexo y vecina de esta villa, representada por el Procurador don Faustino Menéndez de Llano y dirigida por el Letrado D. Miguel Fonseca Campomanes, para litigar con D. Francisco, D. Jovino, y don Ulpiano Rodríguez Peláez, vecinos de esta villa, cuyas demás circunstancias se ignoran por no haberse personado sin reclamación de derechos hereditarios, siendo también parte el representante de Abogado del Estado.

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar á la demanda de pobreza propuesta á nombre de doña Alicia Cuervo y Rodríguez, á la que declaro pobre en sentido legal y con derecho á gozar de los beneficios que la ley otorga á los de su clase, para litigar con D. Francisco, D. Jovino y D. Ulpiano Rodríguez Peláez, en reclamación de los derechos que la correspondan por herencia de su difunta madre doña Indalecia Rodríguez, procedentes de los abuelos de esta D. Jerónimo Rodríguez Peláez, y D. Ramón Valente todo sin perjuicio de lo que disponen los artículos treinta y seis y siguientes de la referida ley.

Así por esta mi sentencia que se notificará en cuanto á los demandados á medio de su inserción de su encabezamiento y parte dispositiva en el periódico oficial de la provincia á no ser que se solicite su notificación en persona, definitivamente juzgando lo pronuncio,mando y firmo.—Manuel Martínez.

Y para que sirva de notificación á los demandados é inserte en el periódico oficial hoy el presente. En Tineo á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos tres.—Manuel Martínez.—Por su mandado, Maximino Castañón.

R. al núm. 265

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

RELACION de las concesiones mineras caducaadas y cuyo terreno fué declarado franco y registrable en esta fecha por el señor Gobernador civil de la provincia, por haber sido renunciados por los interesados

Concesiones	Números	Mineral	Hectáreas	CONCEJOS	INTERESADOS	Veciñad	Representantes en Oviedo	Fechas de las renuncias
Peregrina.	14.488	Hierro	28	Vega de Ribadeo.	D. Eustaquio Lago.	V. Rivasdeo	D. Julio Vallauré.	28 Diciembre 1903
Pereverancia.	13.083	Id	111	Salas.	Felipe Valdés Menéndz.	Gijón.	Benito Diaz.	22
Enero.	12.202	Id	40	Morcuio.	S. Hullera Española.	Ujo.	Id	21
Febrero.	12.203	Id	32	Id	Id	Id	Id	21
Marzo.	12.204	Id	32	Id	Id	Id	Id	21
Abri.	12.205	Id	32	Id	Id	Id	Id	21
Mayo.	12.206	Id	32	Id	Id	Id	Id	21
Junio.	12.207	Id	48	Id	Id	Id	Id	21
Escendida.	12.209	Id	20	Id	Id	Id	Id	21
Calixta.	12.258	Id	5	Id	Id	Id	Id	21
Melchora.	12.259	Id	30	Id	Id	Id	Id	21
Gaspara.	12.260	Id	12	Id	Id	Id	Id	21
Magdalena primera.	12.262	Id	40	Id	Id	Id	Id	21
Magdalena segunda.	12.261	Id	12	Id	Id	Id	Id	21
Magdalena tercera.	12.263	Id	8	Id	Id	Id	Id	21
Er mea.	12.264	Id	40	Id	Id	Id	Id	21
Corregida.	12.282	Id	36	Id	Id	Id	Id	21
También yo.	11.573	Id	18	Peñam. ^a alta y baja.	D. Pedro Ruiz Gorostizaga.	Panes.	José María Muñoz.	26
Somos tres.	11.575	Id	6	Id	Id	Id	Id	26
Otra precaución.	11.587	Id	6	Id	Id	Id	Id	26
Evangelina.	11.574	Id	6	Peñamellera alta.	Id	Id	Id	26
No lo sé.	11.671	Id	32	Id	Id	Id	Id	26
Angela.	11.678	Id	32	Id	Id	Id	Id	26
Perfecta.	11.585	Id	47	Peñam. ^a alta y baja.	Senén del Diestro.	Santander.	Id	21
Guadalupe.	11.586	Id	50	Id	Id	Id	Id	21
Maria.	11.499	Id	36	Peñamellera alta.	Id	Id	Id	21
Juan.	11.579	Id	16	Id	Id	Id	Id	21
Garma.	11.683	Id	20	Id	Id	Id	Id	21
Marinica.	11.456	Hulla	12	Llanes.	Id	Id	Id	21
Mojada.	45,141	Hierro	10	Id	Hipólito de Azula.	Bilbao.	Id	28

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados, de sus representantes en esta capital y del público, en cumplimiento de lo que previene el art. 92 del Reglamento.

Oviedo 29 de Diciembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

SECCION JUDICIAL

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

El Licenciado D. Facundo G. Arango, Secretario judicial de Sala de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: que en el dia de hoy, se practicó el sorteo de los Sres. Jurados que en el presente cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes, resultando elegidos los siguientes:

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Guillermo Alvarez Cueto, de Trascorrales.
D. Juan Alverdi, de Canóniga.
D. Victor Alvarez Villanueva, de Campo de los Patos.
D. Aureliano Collar del Peso, de San Isidoro.
D. Gumersindo Alvarez Montes, de las Segadas.
D. Florentino Estrada, de Campomanes.
D. Benito Fernández Cuevas, de San José.
D. Maximino Fernández, de Rosal 32.
D. Bonifacio Gutiérrez Rayón, de Uria.
D. Perfecto Garcia, de Foncalada.
D. José Maria Hernández, de Fontan.
D. Francisco Hévia, de Rúa.
D. Manuel Laca, de Canóniga 12.
D. Juan Miaja Alonso, de Perlier.
D. Eduardo Naves, de Santo Domingo.
D. Rafael Noriega Alvarez, de Perlier.
D. Manuel Nieto García, de San Isidoro.
D. Alejandro Rivero Llera, de Foncalada.
D. Armando Collar del Peso, de Magdalena.
D. Tomás Vizcaino Torres, de Canóniga 12.

Capacidades

D. Venancio Alvarez Francos, de Santa Susana.
D. César Argüelles Piedra, de Fontán.
D. Manuel Acebal Menéndez, de Aguila.
D. Rafael Aguadé Ramirez, de Sol.
D. Emilio Colubi Celayeta, de Santo Domingo.
D. Benito Fano Lires, de Frueña.
D. Arcadio González Ríos, de Rúa.
D. Elias Lucio Suerperez, de Campomanes.
D. Constantino Menéndez Argumosa, de Rosal.
D. Pedro Navarro Rodriguez, de Jovellanos.
D. Segundo Visier Menes, de Luneta.
D. Vicente Alonso Garcia, de Proaza.
D. Evaristo Fidalgo, de Villa-mejin.
D. José Cachero, de id.
D. Juan Uria y Uria, de Uria.
D. José Rioja Martin, de González del Valle.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Celestino Claverol García, de San José.

D. José Alvarez Santullano, de Pelayo.
D. Manuel Florez, de San Bernabé.
D. Pablo Hospital, de Fruela.

Capacidades

D. Enrique Fernández Corujedo de San Francisco.
D. Antonio González Mena, de Magdalena.

PARTIDO DE GIJON

Cabezas de familia

D. Angel Garcia Alonso, de Gijón.
D. Gabino Alonso Fernández, de id.
D. Lino Alvarez Garcia Sala, de id.
D. Niconor Alonso Macedo, de idem.
D. Félix Cuervo Fernández, de idem.
D. José Fernández Peón, de idem.
D. Simón Fernández Corbato, de id.
D. Rafael González del Valle, de id.
D. Eduardo García García, de idem.
D. Angel González Posada, de idem.
D. Simón González Alvarez, de idem.
D. Laureano Junquera Rodriguez, de id.
D. Maximino León Pérez, de idem.
D. Jesús Muñiz Fernández, de idem.
D. Gumersindo Muñiz Suárez, de idem.
D. Corsino Ortiz González, de idem.
D. Felipe Menéndez Cuervo, de idem.
D. Bernardo Garcia Suárez, de Carrio.
D. José González López, de Guimarrán.
D. Evaristo Garcia Suárez, de Logrezana.

Capacidades

D. Manuel Antuña Rodriguez, de Gijón.
D. Pedro Cangas Valdés, de idem.
D. Mariano Castro Pinedo, de idem.
D. Joaquin Escalera Blanco, de idem.
D. Carlos Fernández Rato, de idem.
D. Jacobo Olañeta Fernández, de id.
D. Ramón Prieto Junquera, de idem.
D. Francisco Ramos Rodriguez, de id.
D. Adolfo Solares Cabal, de idem.
D. Miguel Manso Martinez, de Perlora.
D. Enrique Alvarez González, de id.
D. José Garcia Alvarez, de Caudás.
D. Rodrigo Suárez González, de Carrio.
D. Jesús Martinez Elorza, de Gijón.
D. Francisco Prendes Pando, de id.
D. Inocencio Suárez Prendes, de Perlora.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Angel Suárez Fierro, de Pospisa Herrera.

D. Francisco Tuero Balbín, de Campomanes.
D. Celestino Claverol García, de S. José.
D. Perfecto García, de Foncalada.

Capacidades

D. Benito Fano Lires, de Fruela.
D. Elias Lucio Suerperez, de Campomanes.

PARTIDO DE AVILES

Cabezas de familia

D. José López Diaz, de Aviles.
D. Timancio González del Valle, de id.
D. Policarpio Soria Alvarez, de idem.
D. Amador López Alamendi, de idem.
D. Armando Fernández Cueto, de id.
D. Ataulf Alvarez Alvarez, de idem.
D. Rafael Vigil Bernardo, de idem.
D. Urbano Muñiz Suárez, de idem.
D. Pedro Garcia Quirós, de idem.
D. Ramón Fernández Bustos, de idem.
D. Francisco Suárez Otero, de idem.
D. Angel Arias Falcón, de idem.
D. José Manuel Sarazúa, de idem.
D. Ramón Iglesias López, de idem.
D. Benjamín Menéndez Azcárraga, de id.
D. José García Somines, de id.
D. Manuel Varela Varela, de Miranda.
D. Isidro Huerta González, de idem.
D. Alberto Solís Pulido, de Aviles.
D. Manuel Garcia Robés, de idem.

Capacidades

D. Isidro Fernández Castrillón, de Aviles.
D. Fermín García López, de idem.
D. Antonio Muñiz Alvarez, de idem.
D. Manuel Arias Cuervo, de idem.
D. Miguel Suárez García, de Villallegre.
D. Rafael Fernández Ovies, de Aviles.
D. Alejandro Bango Zaldúa, de idem.
D. Manuel González López, de idem.
D. Francisco Fernández Gutierrez, de Bañuges.
D. Manuel Fernández Corujeño, de Ambiedes.
D. Francisco Falco Fernández, de Laviana.
D. Jenaro Prendes Valdés, de Luanco.
D. Benigno Alonso García, de Laspra.
D. Manuel Alvarez González, de Naveces.
D. José Cueto Galán, de Laspra.
D. Alejandro González García, de id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Alejandro Ribero Llera, de Foncalada.

D. Manuel Nieto García, de San Isidoro.
D. Perfecto Rodríguez Fernández, del Fontán.
D. Rodulfo Perez Cadavieco, de Santo Domingo.

Capacidades

D. Baldomero Diaz Lozano, de Doctor Casal.
D. Enrique Fernández Corujeño, de San Francisco.

PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

Cabezas de familia

D. Angel Dago Pandiella, de La Vega.
D. Lorenzo Martínez García, de Cangas.
D. Gregorio Diaz Caballero, de idem.
D. Antonio Soto Rionda, de idem.
D. Antonio Muñiz Fernández, de Tornin.
D. Ramón González Rio, de Llenin.
D. Manuel González García, de Triongo.
D. Pedro Fernández González, de Celorio.
D. Enrique Cabal López, de Cofiño.
D. Juan Cueto Llano, de Arriondas.
D. Manuel Escandón Palomo, de Cofiño.
D. Rafael Villaverde Vega, de Soto-Vega.
D. José Fernández Mieres, de Rivadesella.
D. José Martínez del Castro, de Bada.
D. Adolfo Perez Valle, de Rivadesella.
D. Rufino Candás Celorio, de idem.
D. Ramón Pendás Suárez, de Ardines.
D. José Blanco Fuentes, de Santianes.
D. Rafael Perez y Perez, de Camanga.
D. Joaquin Alonso Alonso, de Torre.

Capacidades

D. Angel González Blanco, de Pendás.
D. Manuel Orrio Fernández, de Riera.
D. Miguel Pelaez Cuetos, de Corgao.
D. Tomás Cueto Llano, de Arriondas.
D. Santiago González Valle, de idem.
D. Vicente García Linera, de Rivadesella.
D. Celestino Villar Portilla, de Arriondas.
D. José Margolles Blanco, de Vega.
D. Baldomero Fondón, de Belén.
D. Fernando Blanco Abarca, de Cuadroveña.
D. Manuel Pérez García, de El Puente.
D. Leandro Llanos, de Cangas.
D. José María Pendás y Cortés, de id.
D. Ginés Rivero González, de Belén.
D. Ramón Pellico Remis, de Abín.
D. Tirso Remis y Remis, de Siviella.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Bernardino González, de Palomar.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

D. Amilio J. y Fernández Recalde, de Rosal.
D. Damián Lavandera Polledo, de San Antonio.
D. Manuel Zapico, de Campó de la Lana.
Capacidades

D. Baldomero Diez Lozano, de Doctor Casal.
D. Antonio Martínez Pajares, de Plazuela de la Catedral.

PARTIDO DE LLANES

Cabezas de familia

D. Angel Amieva Allande, de Villanueva.
D. Eugenio Alvarez Fernández, de Purón.
D. Ramón Amieva Rodríguez, de Posada.
D. José Alvarez Sánchez, de La Borbolla.
D. Antonio Blanco Junco, de Llanes.
D. Ignacio Borbolla García, de idem.
D. Vicente Cuanda Carrera, de idem.
D. Estanislao Gué Fernández, de la Portilla.
D. Luis Cué Somoano, de Galguera.
D. Rafael Candás Loy, de Pendueles.
D. Rafael Diaz Santovenia, de Vibaño.
D. Pedro Fernández Toriella, de Llanes.
D. Francisco Gutiérrez Junco, de Parres.
D. Hilario Haces Haces, de Porrúa.
D. Fernando Pérez Sañudo, de Llanes.
D. Ramón Quesada Ardinés, de Lledias.
D. Ramón Romano Martínez, de Poó.
D. Manuel Lardo Loberino, de Llanes.
D. Manuel Herrero Sánchez, de Carreña.
D. José Huerta Huerta, de id.

Capacidades

D. Ramón Argüelles Sánchez, de Llanes.
D. Francisco Amieva Sánchez, de Turanzas.
D. Fernando Gabito Pérez, de Celorio.
D. Eloy Marin Medina, de Llanes.
D. Benigno Pola Varela, de id.
D. Francisco Pérez Tamés, de la Borbolla.
D. Juan Pesquera Balmori, de Lledias.
D. José Sordo Pérez, de La Galguera.
D. Jacobo Monasterio Aristi, de Llanes.
D. Antonio Otero Santovenia, de Rales.
D. Tomás Rodriguez Suárez, de Llanes.
D. Tomás Estévez Quintana, de idem.
D. Manuel Villa Carriles, de Villaorines.
D. Francisco Santos Bárcena Díaz, de Carreña.
D. Agapito Guerra Torres, de Buelles.
D. José Ibañez Mendoza, de Villanueva.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Emilio Fernández Ardisano, de Altamirano.

D. Juan Miaja Alonso, de Porlier.
D. José Meana Guridi, de Postigo bajo.
D. Eduardo Naves, de Santo Domingo.

Capacidades

D. Pedro Navarro Rodríguez, de Jovellanos.
D. Antonio González Mena, de Magdalena.

PARTIDO DE PRAVIA

Cabezas de familia

D. José Alvarez García, de Santianes.
D. Francisco Aguirre Menéndez, de Grullos.
D. Agustín Alonso Areces, de Grado.
D. Celestino Areces Cañedo, de idem.
D. Angel Arrojo Peláez, de Soto.
D. Modesto Alvarez López, de Castañedo.
D. Luis Arango Tamargo, de Coalla.
D. José Arias Suárez, de Piñera.
D. Celestino Alvarez López, de San Martin.
D. Dionisio Barredo, de Grado.
D. Manuel Cima, de Arango.
D. José Campo Menéndez, de San Martin.
D. Domingo Diaz Ordoñez, de idem.
D. Laureano Diaz Martinez, de idem.
D. Valentín Fernández Pérez, de Castañedo.
D. Bonifacio Fernández, de Rodiles.
D. Valentín Fernández Diaz, de Cudillero.
D. Manuel Folgueras Gutiérrez, de Soto.
D. Nicolás Fernández Martínez, de Grielllos.
D. José Garcia Llana, de Muros.

Capacidades

D. Casimiro Alvarez González, de Grado.
D. José María Areces, de Peñaflor.
D. Eladio Fernández Cuervo, de Pravia.
D. Hermenegildo Fernández Flórez, de Muros.
D. Juan Grande Carreño, de idem.
D. Braulio Fernández González, de id.
D. Francisco González Menéndez, de Pravia.
D. Dónato López Díaz, de Grado.
D. Santos Martínez Martínez, de San Cristóbal.
D. Aniceto Menéndez Alvarez, de Muros.
D. Vicente Prieto Arango, de Pravia.
D. Saturnino Menéndez Grande, de Muros.
D. Segismundo Arche Cueto, de Pravia.
D. Ricardo Pardo Menéndez, de Escalada.
D. Saturnino Pérez Baragaña, de Muros.
D. Rafael de la Uz, de Pravia.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan Alberdi, de Canóniga.
D. Baldomero Olay Fanjul, de Covadonga.

D. Francisco Rojo Cortés, de Rosal.

D. Aureliano Collar del Peso, de Postigo bajo.

Capacidades

D. José Florez Goy, de Uria.
D. Arcadio González Ríos, de Rua.

PARTIDO DE LAVIANA

Cabezas de familia

D. Angel Roces y Lozano, de Sama.
D. Aniceto Alonso Martínez, de Ordaliego.
D. Ramón Castaño González, de Condado.
D. Graciano García Ciaño, de Laviana.
D. Laureano García Laruelo, de idem.
D. Emilio González Castaño, de Villoria.
D. José Martínez García, de Laviana.

D. Constantino Fernández Zapiaco, de Las Piezas.

D. Leonardo González, de Moñera.

D. Estanislao Fuente, de Turiellos.

D. Enrique Menéndez Fonseca, de id.

D. Antonio Alonso Fernández, de Pando.

D. Baldomero García Argüelles, de Alameda.

D. Aurelio Alvarez García, de Entrego.

D. Juan Estrada González, de Rioseco.

D. Juan Durán Suárez, de Campo.

D. Graciano Canella Muñiz, de Rioseco.

D. Angel González y Martínez, de Tanes.

D. José Lavandera, de Tuilla.

D. Antonio Braga Mateo, de id.

Capacidades

D. Fabriciano González García, de Laviana.

D. José Velasco Rodríguez, de Sama.

D. Victor Suárez Aza, de id.

D. Esteban Fernández Rebollo, de la Pola.

D. Sabino Alonso Fernández, de Lada.

D. Constantino Suárez Martínez, de Turiellos.

D. Severo García Ove, de Sotres.

D. Lorenzo Sánchez Suárez, de Soto.

D. José Cocina García, de Rioseco.

D. Juan Calvo y Quintana, de Campo.

D. Javier Cambor Rodríguez, de Tiraña.

D. Benito Menéndez García, de Laviana.

D. Manuel Fernández Méndez, de Piñeres.

D. José Alonso Caso, de Muñera.

D. Antonio Martinez Aparicio, de Laviana.

D. Inocencio Armayor Salas, de Muñera.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Benigno Alonso Diaz, de Ciudadella.

D. Feliciano Azurmendi Alonso, de Fontán.

D. Saturnino Aramburu González, de San Bernabé.

D. Arturo Bertrand, de Pelayo.

Capacidades

D. José Carrizo Llanes, de Uria.
D. Anselmo García Salcedo, de Jovellanos.

PARTIDO DE VILLAVICIOSA

Cabezas de familia

D. Alejandro García Barredo, de Amandi.

D. Andrés Lueje Madrera, de idem.

D. Benito Solis González, de Ambás.

D. Manuel Fernández Fernández, de Bedriñana.

D. Isidoro Obaya Bustos, de Breceña.

D. Carlos Carneado Vallina, de Camoca.

D. Dionisio Valdés Palacio, de Castiello.

D. Alberto Valdés González, de Cazanes.

D. Marcelino Moreno Balbin, de idem.

D. Alonso de la Prida Solares, de Grases.

D. Cosme García Tuero, de id.

D. Carlos Friera Diaz, de Peón.

D. Gonzalo Fernández Samperio, de Puelles.

D. Estéban Caso y Piñera, de Quintes.

D. Higinio Moreno Palacio, de Villaviciosa.

D. Juan Piniella Sánchez, de id.

D. Angel Cobian Caride, de La Riera.

D. Basilio González Ortiz, de Colunga.

D. Filiberto Vicente García, de idem.

D. José González Roza, de id.

Capacidades

D. Manuel Arroyo Lobera, de Selorio.

D. Manuel de la Fuente, de Amandi

D. Ramón Solares Miravalles, de Villaviciosa.

D. Cándido Ponga Muñiz, de Tazones.

D. Feliciano González Solares, de Villaviciosa.

D. Angel Fernández Fernández, de id.

D. Engenio Toyos Fernández, de la Riera,

D. Gabriel Toyos Victorero, de Pernús.

D. Juan Pando Sánchez, de Carrandi.

D. José Caravia Montoto, de Goibienes.

D. Marcelino Margolles, de La Isla.

D. Manuel Collado Lueje, de Libardón.

D. Rafael Carabera García, de idem.

D. Santos Ruidiaz Caravia, de Colunga.

D. Vicente Collado Isla, de San Juan.

D. José Maria Llera Toyos, de Pernús.

(Concluirá)

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía del Ferrocarril de Langreo

Por acuerdo del Consejo se pagará un Dividendo de 25 pesetas por acción á cuenta del actual ejercicio, desde el dia 2 de Enero próximo, en esta Dirección Colegiata 13 principal, y en la Gerencia de Gijón.

Madrid 17 de Diciembre de 1903.
—El Secretario, Aurelio Rico.

Escuela Tipográfica del Ministerio Provincial